



Vadameza 11/1/86.

Visti:

la ley 6959 de la Provincia de Entre Ríos de fecha 28 de junio de 1982;

Considerando:

que dicha ley establece en su Artículo 2: que los lotes 34 y 35 donados a la Municipalidad de Ibicuy tendrán como destino promover su uso racional, procurando el desarrollo de actividades concurrentes o complementarias con el desarrollo turístico del área, brindando a la población toda, los medios más idóneos y adecuados para desarrollar los actividades turísticas, playas, tiro y de fortiros, aprovechando los recursos naturales existentes, aplicando los conceptos legales sobre la materia;

que es imprescindible regularizar la situación de los lotes 16, 17, 18, 2a, 3a, 4a, y 5a (lotes 35 forte) al efecto de cumplir con los objetivos que establece la ley 6959;

Por Ello:

la Honorable Junta de Gobierno, en uso de sus facultades

Vadameza

Artículo 1: - Devuélvase la donación de los lotes 16 fortida 130.289, Plano 101.186, cedido al Club de Pesca Mar de Ajó y 18 fortida 130.291, Plano 101.188, cedido al Club de Pesca Quilmes.

Artículo 2: - Se adjudicase al Sr. Guillermo



Glubocciotti al lote N° 5, Portada
130.278, Folio 101.175.-

Artículo 3° - Autorízase al sr. Intendente Municipal, Dr. Angel Ezequiel Tramonti, a firmar los Escrituras de los lotes 19, Portada 130.292, Folio 101.189, donado al sr. Gorsinsky, N° 4, donado al sr. Odjemok, N° 3, donado al sr. Gestato, N° 2 donado al sr. Domingo Jactogo y de los que resulten de la subdivisión conforme al Art. 4 de la presente ordenanza.-

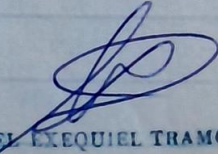
Artículo 4° - Procédase a subdividir en fracciones de 40 metros de frente o fracción, más o menos, las parcelas correspondientes a los lotes 16 (donación perocada al Club de Pesca Nro de Mayo); 17 (donación perocada al Club de Pesca La Botouza y no Escriturada) y 18 (donación perocada al Club de Pesca Guilmes).-

Artículo 5° - De Gorga.-

Ibicuy, 18 de setiembre de 1996.-


HORACIO DURALS
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE IBICUY




Dr. ANGEL EZEQUIEL TRAMONTI
INTENDENTE MUNICIPAL
IBICUY - ENTRE RIOS